

Devolución de legajos de concurso en Secundaria

La SECRETARÍA DE NIVEL MEDIO DE AMSAFE PROVINCIAL informa que desde el 14/04/2013 hasta el 30/04/2013 Las Juntas de Escalafonamiento Nivel Secundario Zonas Norte y Sur respectivamente, procederán a la devolución de los legajos de concurso según Resolución 1955/08. Tal mecanismo, como preve la mencionada Resolución, se realizará a través de las escuelas que actuaron oportunamente como sede de inscripción y recepción de legajos. Vencidos los plazos señalados se procederá a la destrucción de los mismos.
